



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	E026-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Tipo de evaluación:	Diseño
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

El secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana considera que las recomendaciones de la evaluación son pertinentes y viables de realizar, por lo que se trabajará en los Aspectos Susceptibles de Mejora a fin de atenderlas, enfatizando la importancia de definir la población objetivo que se atiende, incluyendo la perspectiva de género; actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados en cuanto a la sintaxis establecida en la Metodología de Marco lógico y los criterios CREMA de los indicadores.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación fue a través del envío de información digital por correo electrónico y reuniones virtuales a través de la plataforma digital y aclaración de dudas por vía telefónica; sin embargo, se sugiere de ser posible una reunión física durante el proceso de evaluación.



ANEXO E

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador presentó un Informe Final con valoraciones claras, objetivas, consistentes y con recomendaciones concretas, factibles y congruentes. El equipo evaluador fue objetivo e imparcial en todo momento y los resultados que se plasmaron en el Informe se sustentaron en la evidencia que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana presentó en formatos digitales PDF.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

En lo que respecta al desempeño del área coordinadora, el Secretariado Ejecutivo está conforme con la labor desempeñada, toda vez que la disposición mostrada permitió cumplir con los objetivos de la evaluación a la vez que se obtuvieron recomendaciones en las que se tendrá que trabajar arduamente para que el Programa Presupuestario E026 cumpla con sus objetivos.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Las deficiencias estipuladas para definir la población objetivo en el programa y la falta de documentos normativos que especifiquen de forma técnica y precisa los criterios de atención a la población beneficiaria; es un tema que se aborda en las reuniones de trabajo de coordinación con las instituciones para atender a la ciudadanía.

Referente a la actualización de la MIR, se acepta la recomendación de cumplir con la sintaxis establecida por la MML en los niveles de actividad detectados.

Referente a la pregunta 5 ¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?

Se aclara que en los beneficiarios del componente se estable la cantidad de hombres y mujeres que se atenderán.

En cuanto a la pregunta 9 ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo a los siguientes criterios?

Se acepta la sugerencia de llevar un registro y sistematización de las denuncias que dan origen principalmente a las solicitudes que la comunidad realiza, la



ANEXO E

prestación de los bienes y servicios por parte de la dependencia y para describir algunos eventos de capacitación.

Sobre la pregunta 10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:

Se entiende que los apoyos pueden ser en especie o becas y la naturaleza del programa es atender mediante servicios de capacitación, cursos, talleres, jornadas de prevención con actividades lúdicas, deportivas, recreativas etc; por lo que el área de atención se selecciona con base a la información proporcionada por el centro estatal de información y los acuerdos en reuniones de trabajo de coordinación con instancias. Por ello no se presentó evidencia de los apoyos otorgados.

Referente a la calificación otorgada en 100 a los indicadores por parte del ente, se acepta tomar en consideración la propuesta del evaluador, especificada en el anexo 1 "indicadores" y aplicar lo estipulado en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño, publicado por la SEFIPLAN.

b) Recomendaciones.

En general las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador se aceptan positivamente, ya que permitirán atender aspectos susceptibles de mejora, derivado de que los *resultados que se plasmaron en el Informe se sustentaron en la evidencia que el Secretariado Ejecutivo presentó en formatos digitales PDF.*

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

Referente a las fortalezas se aceptan las recomendaciones para robustecer el documento diagnóstico con cifras actuales y oficiales, en lo que respecta a la puntuación del 100% a los indicadores, se revisará junto con la UR y la guía metodológica la valoración otorgada a fin de que en el próximo ejercicio se apliquen los criterios pertinentes para la valoración. En cuanto al tema de la perspectiva de género en el diseño del programa, se trabajará para segmentar la población objetivo; en lo referente al proyecto del Manual de Trámites de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de datos personales, se extenderá la conclusión y publicación hasta que se publique el reglamento de la Ley del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, que se publicó con fecha 16 de octubre del presente año.

Referente a la recomendación establecida como debilidad en la pregunta 19 y 20, se determina la población que se atenderá con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación y las bases de datos del Centro Estatal de Información para ubicar las áreas geográficas que presentan factores de riesgo y población vulnerable en zonas con alta incidencia delictiva.



ANEXO E

Las demás recomendaciones sobre las debilidades y amenazas se estarán atendiendo en la planeación del programa presupuestario que se implementará para el próximo ejercicio fiscal; por lo que se entenderán como aspectos susceptibles de mejora.

d) Conclusiones.

-Se aceptan las recomendaciones sobre la revisión y complemento al diagnóstico del programa.

-Para el ejercicio 2025, La Secretaría de Finanzas y Planeación ya dispone de una guía específica para la construcción de programas presupuestarios tipo E-Prestación de Servicios Públicos, en el que se describe la metodología específica a emplear.

- Las UR responsables de atender el Programa Presupuestario elaboran y publican informes sobre los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo, que incluyen los cursos, capacitaciones, foros, etc. (listas de asistencia y fotografías); sin embargo, si se requiere de un mecanismo de selección de beneficiarios y la actualización del padrón para su depuración y actualización.

- Se acepta la recomendación para reestructurar el portal institucional de internet con información clara y suficiente que oriente a las personas como acceder a la información de su interés.

-Se realizarán los ajustes en los elementos de la MIR e indicadores del Programa para mejorar la lógica vertical y horizontal de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos.
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Erick Massiel Sánchez Rosas
Nombre del responsable del programa:	Dra. Virginia Cabrera Ramírez
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Lic. Erick Massiel Sánchez Rosas Lic. Pedro Antonio Canul Gongora
Otros (Especifique):	



ANEXO E

NOMBRE	FIRMA
Lic. Erick Massiel Sánchez Rosas	
Dra. Virginia Cabrera Ramírez	
Lic. Pedro Antonio Canul Gongora	
<p>SELO</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>CEPSQROO <small>Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana</small></p> <p>Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana <small>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</small></p> </div> </div>	



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, E026 – PREVENCIÓN SOCIAL DE LA



Nombre de la Evaluación: VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Fondo o Programa Evaluado: E026 – PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Dependencia: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023
 Año del Programa Anual de Evaluación: 2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del AQM	Clasificación del AQM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento propositivo y ubicación electrónica	Comentarios
1	Se sugiere robustecer el documento con cifras actuales y oficiales.	Robustecer el diagnóstico del Programa Presupuestario con cifras actuales y oficiales.	Incluir en el Diagnóstico del programa las fuentes oficiales y cifras actuales de la problemática.	Específico	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	mar-25	Disponer de datos confiables para proporcionar un marco claro y detallado para la planeación y elaboración del programa presupuestario	Diagnóstico	
2	Delimitar y cuantificar a las diferentes poblaciones.	Determinar a la población objetivo del programa presupuestario con base en la perspectiva de género.	Focalizar a la población objetivo afectada y que se atenderá con el Programa	Específico	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	mar-25	Tener la certeza de que la población objetivo reciba los beneficios del Programa Presupuestario que atiende la problemática	Diagnóstico	
3	Implementar los mecanismos para el involucramiento de la comunidad en la planeación, seguimiento y evaluación de este programa	Involucrar a la comunidad en la planeación, seguimiento y evaluación del programa	Mediante las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, acordar los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación del programa.	Específico	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	oct-25	La participación e involucramiento de la sociedad en la planeación, seguimiento y evaluación del programa.	Minutas de trabajo	
4	Es necesario reformular el diagnóstico identificando la población potencial y objetivo del programa.	Identificar la población potencial y objetivo del programa en el diagnóstico	Reformular el diagnóstico del programa mediante datos concretos acordes a lo establecido en el PED		Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	mar-25	Disponer de un diagnóstico que permita identificar plenamente la población potencial y objetivo del programa.	Diagnóstico	



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, E026 – PREVENCIÓN SOCIAL DE LA



Nombre de la Evaluación: VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Fondo o Programa Evaluado: E026 – PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Dependencia: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023
 Año del Programa Anual de Evaluación: 2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ADM	Categorización del ADM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
5	Elaborar y publicar documentos que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo, así sea bienes intangibles como capacitaciones, cursos, foros, etc.;	Elaborar la normatividad de la operación del programa que contenga los servicios que se entregan a la población objetivo y bienes intangibles como capacitaciones, cursos, foros etc. Y el periodo de actualización del padrón de beneficiarios del programa.	Elaborar el documento normativo que contenga los servicios que se entregan a la población objetivo y bienes intangibles como capacitaciones, cursos, foros etc. Y el periodo de actualización del padrón de beneficiarios del programa.	Específico	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	ago-25	Disponer de un documento normativo que permita esclarecer los servicios que se entregan a la población – objetivo y bienes intangibles como capacitaciones, cursos, foros etc. Y el periodo de actualización del padrón de beneficiarios del programa	Guía para la implementación y entrega de servicios y bienes intangibles del Programa presupuestario denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	
6	Reestructurar el portal institucional de internet de la SESESP, con información clara y suficiente que oriente a las personas como acceder a la información de su interés.	Reestructurar el portal institucional de internet de la SESESP	Reestructurar el portal institucional de internet de la SESESP con información clara y suficiente que oriente a las personas como acceder a la información de su interés	Específico	Centro Estatal de Información	ago-25	Que la ciudadanía al acceder al portal de internet pueda obtener información clara y de interés	Captura de pantalla del portal de internet oficial https://qroo.gob.mx/seesp/ reestructurado	

Elaboró

 Lic. Pedro Antonio Canul Gongora
 Jefe del Departamento de Planeación, Comités y de Archivos

Revisó

 Dra. Virginia Cabrera Ramirez
 Titular del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

Autorizó

 Mtro. Sergio Erram Chab Ruiz
 Encargado de la Coordinación General de Seguimiento Evaluación y de Archivos



Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública